

que V. J. con apuro seguio elow su re-
clamacion al Supremo Consejo, no dudando
que S. A. chira a V. J. y dispondra
la mas condigna satisfacion. Car-
tagena veinte y siete de Junio de mil
ochocientos once.

Doc. Pablo Kullon
P. K.

Dr. Pedro Mollá
J. Mollá

